COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT. 860.037.013-6

CERTIFICA

Que, los señores **CONSORCIO CTE CONSERVACION EP 016** identificados con **NIT No 902.019.025** se encuentran a PAZ Y SALVO, por concepto de recaudo de la prima respecto a la póliza en mención.

| RAMO | PÓLIZA | CERTIFICADO | PRIMA TOTAL |
|---|---|---|---|
| RESPONSABILIDAD CIVIL | 100113051 | 72800747 | $ 3,314,054.80 |

Importante: Las pólizas de seguros no generan ningún tipo de retención toda vez que, cuando se adquiere una póliza o un plan de seguros, independientemente de la calidad de los asegurados y del beneficiario, las primas que se pagan ya sean mensual o anualmente no están sometidas a retenciones, según lo establece el artículo 1.2.4.9.3 del decreto 1625 de 2016:

**(…) Las retenciones sobre pago o abonos en cuenta por concepto de primas de seguros y cuotas de títulos de capitalización no se regirán por lo previsto en el artículo 1.2.4.9.1 de este decreto. El artículo 1.2.4.9.1 del decreto 1625 es el que establece las retenciones por otros ingresos (…).**

Recuerda que puedes realizar el pago de tus pólizas de forma ágil y segura a través de nuestros canales digitales, ingresando a: https://recaudos.mundialseguros.com.co/ usando tarjeta crédito, débito-PSE o por código de barras. ¡Esto nos permite acelerar la entrega de tus certificados de paz y salvo cuando lo requieras! Le invitamos a consultar el instructivo de pagos para más información https://recaudos.mundialseguros.com.co/Docs/InstructivoDePagos.pdf

La presente se expide a solicitud del interesado el 25 de febrero de 2026.

¡Te invitamos a seguir contando con Seguros Mundial, tu compañía siempre!

Cordialmente,

Coordinadora de Experiencia del Cliente

Elaboró: Alejandra Alvarez

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.